### Conia Certificada

ESCRITURA COD. # 2014-9-01-13-P1479



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTA-TUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EVENTOS AMOR S.A. EVENAMOR. --CUANTIA: USD: 64.200.00; (CAPITAL

**SUSCRITO USD \$ 65.000.00).~** En la ciudad de Guayamil, República del Ecuador, a los trace dias del mes de Junio del año dos mil catorce, ante mí, docton VIRGILIO JARRÍN ACUNZO, abogado y notario público decimotercero de este canton compares la compania "EVENTOS DE AMOR S.A. EMPANOR' legalmente representada por la senora NAYELY MORÁN casada ejecutiva, CAMPOVERDE, calidad de GERENTE GENERAL conforme lo 18 acredita con la copia del nombramiento 19 que me presenta y que se agrega como 20 habilitante ad final de esta matriz, 21 quien comparece facultada por la Junta 22 Extraordinaria de Accionistas General 23 de fecha veintiuno de Abril del dos mil catorce, según lo acredita con el Acta que me presenta y se agrega a esta matriz; la compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,

1

7

3

9

10

11

12

13

16

17

Mic Feerlt, Shirley

domicilio y residencia en esta ciudad de 1 Guayaquil, con la capacidad civil y ne-2 cesaria para celebrar toda clase de ac-3 tos o contratos, y a quien de conocerla 4 personalmente doy fe; bien instruida so-5 bre el objeto y resultados de esta es-6 critura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y 7 REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, a la que 8 procede como queda indicado, con amplia 9 y entera libertad, para su otorgamiento 10 me presenta la minuta que es del tenor 11 12 siguiente: "SEÑOR NOTARIO: Sírvase autorizar en el Registro de Escrituras Pú-13 blicas a su cargo, una en la cual conste 14 el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ES-15 TATUTO SOCIAL de la compañía EVENTOS DE 16 AMOR S.A. EVENAMOR., así como también las 17 demás declaraciones que se contienen al 18 tenor de las siguientes cláusulas: PRI-19 MERA: OTORGANTES .- Otorga la presente es-20 critura pública la señora NAYELY MORÁN 21 CAMPOVERDE, a nombre y en representación 22 de la compañía "EVENTOS DE AMOR S.A. 23 EVENAMOR", en su calidad de GERENTE GENE-24 RAL, tal como lo acredita con la copia de 25 su nombramiento inscrito que se acompaña. 26 SEGUNDA: ANTECEDENTES .- Dos punto uno .-Por escritura pública que autorizó el NoDr. Virgilio Jarrín Acunzo
8
9

1

2

3

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

Octavo del Trigésimo cantón tario Guayaquil, Doctor Humberto Moya Flores, el veintiséis de Febrero de dos mil nueve, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el doce Marzo de dos mil nueve, debidamente aprobada, con todas las formalidades legales, se constituyó la Compañía "EVENTOS DE MOR A. EVENAMOR", con domicilio en la condad de Guayaquil y con un capital social de Ochocientos Dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 000). TERCERA. - AU-MENTO DE CAPITAL A REFORMA DE ESTA-TUTO - La June General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía EVENTOS DE AMOS A EVENAMOR, en sesión de estada el veintiuno abril del dos mil catorce, con voto unanime de todos los accionistas de la Compania, ya que en dicha estuvo presente y represensesión tada la totalidad del capital social suscrito y pagado, resolvió aumentar el actual capital social que es Dólares Ochocientos de los Estados Unidos de América (US \$ 800,00) hasta la suma de Sesenta y cinco mil Dólares de

los Estados Unidos de América (US\$ 1 65,000,00); es decir, efectuar un au-2 mento de Sesenta y cuatro mil dos-3 cientos Dólares de los Estados Unidos 4 de América (US\$64,200,00) más, me-5 diante la emisión de sesenta y cuatro 6 mil doscientas nuevas acciones de un dólar cada una; de la manera estable-8 cida y detallada en el Acta de Junta 9 General Extraordinaria de Accionis-10 tas, celebrada el veintiuno de abril 11 de dos mil catorce; que se acompaña 12 como documento habilitante, además, 13 resolvió también reformar el Estatuto 14 Social de la Compañía, en sus artícu-15 los Quinto y Sexto. CUARTA. - SUSCRIP-16 CIÓN Y PAGO. - La suscripción y atri-17 bución de las sesenta y cuatro mil 18 doscientas nuevas acciones corres-19 pondientes al acordado aumento de ca-20 pital fue realizada de acuerdo con 21 el detalle constante al efecto en el Acta de la Sesión de la mencionada 23 Junta General Extraordinaria de Ac-24 cionistas del veintiuno de abril de 25 dos mil catorce, en la que se resolvió también efectuar el pago con cargo a la cuenta de futuras capi-

talizaciones. QUINTA. - DECLARACIO-NES .- Con los antecedentes expuestos y en cumplimiento de lo resuelpor la antedicha Junta General Extraordinaria de Accionistas de Compañía EVENTOS DE AMOR S.A. NAMOR, la suscrita señora Navely Morán Campoverde, a nombre y en representación de la Compañía EVENTOS DE AMOR S. A MARINOR, en mi calidad de Gerente General, formulo las siguantes declaraciones: Uno.-Que se aumenta el capital social de la compañía EVENTOS DE AMOR S.A. MOR, a la sema de (USS 65.000,00) Sesenta y circo mil dolares de los Estados Unidos de América; Que se reforman los Articulos Quiny Sexto del estatuto social. consecuencia se eleva a escritura pública, por medio de la presente, tal aumento de capital y reforma del estatuto social. acuerdo con las cláusulas que anteceden y en los términos del Acta de la sesión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas referida del veintiuno de abril del

dos mil catorce. Tres .- Que declaro 1 bajo juramento que el Aumento de 2 Capital en cuestión, se encuentra 3 íntegramente suscrito y pagado en la 4 forma indicada en el Acta de Junta 5 General Extraordinarias de Accionistas celebrada el veintiuno de abril de dos mil catorce. SEXTA .- DECLARA-CIÓN JURAMENTADA. - La suscrita seño-9 ra Nayely Morán Campoverde, a nombre 10 y en representación de la Compañía 11 EVENTOS DE AMOR S.A. EVENAMOR, en mi 12 calidad de Gerente General declaro 13 bajo juramento que mi representada 14 no es contratista con el Estado 15 ecuatoriano, ni de ninguna de 16 dependencias. SÉPTIMA .- NACIONALIDAD .-17 Se deja constancia que los accionistas 18 la Compañía EVENTOS DE AMOR S.A. 19 EVENAMOR, son de nacionalidad ecua-20 toriana. OCTAVA. - HABILITANTES. -21 agregan como documentos habilitantes: 22 Ocho punto uno. - El texto del acta 23 la sesión de Junta General 24 Extraordinaria de Accionistas referida 25 anteriormente, la cual consta en 26 Libro respectivo, en la que contienen las declaraciones anteriores Guayaquil, 23 de Marzo de 2009

Señora Nayely Juliana Morán Campoverde Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía EVENTOS DE AMOR S.A. EVENAMOR, en su sesión celebrada el día de hov tuvo el acierto de elegirla a usted GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la compañía.

En el ejercicio de su cargo a usted le corresponderá la representación legal. judicial y extrajudicial de la compania de manera individual.

El Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Doctor Humberto Moya Flores el 26 Febrero de 2009 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 12 de Marzo de 2.009.

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑA EVENTOS DE AMOR S.A. EVENAMOR, para el cual he sido elegida.

Guayaquil, 23 de Marzo de 2.009.

Navely J

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: que con fecha veintiseis de Marzo del dos mil nueve, queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Companía EVENTOS DE AMOR S.A. EVENAMOR, a favor de NAYELY JULIANA MORAN CAMPOVERDE, a foja 33.228, Registro Mercantil numero 5.764.

ORDEN: 13573



AB. TATIANA CA REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADA

Dé conformidad con el numeral 5 del Articulo 18 de la Ley, Aotarial, reformada por el Decreto Supremo número 2388, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 584 documento original que tambiés se me exhibe.- Cyantia

indeterminada.- Guayaquil,

Virgilio Jarrin Acunzo Notario Décimo Tero Guayaqui

### REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCEDADES

MINISTRO PLIC:

all the State.

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

RAZON EOCIAL:

EVENTOR DE AMOR S.A. EVENAMOR

2.90			
	20 mg 1987		

PARTY AMERICA WATER

PER MEDIACY, CANADA

CACIE EVENTOR

Programme and American

FRE. CHINE FEC. MENACIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MEMBRE SE ARTICULOS PARA EVENTOS SOCIALES, PRONOCIONALES Y PUBLICITARIOS VENTA AL POR MAYOR Y MEMBRE DE ARTICULOS DE ABSTRUMENTOS DE OPTICA ACTIMIDADES DE FAMILIAÇÃOS DE ARTICULOS DE PARA EVENTOS ACTIMIDADES DE FAMILIAÇÃOS DE ARTICULAS DE PLASTICOS PARA EVENTOS ACTIMIDADES DE AMERICAÇÃOS DE ARTICULAS DE PLASTICOS PARA EVENTOS

### Discount English continues to

ME CLIAVAR COMME CLIAVACIA FOR LA PROCESSA PROCESSA COME CARCIA ANTECNA COME CONTRACTOR CONTRACTOR

WELLO MENTO LOCAL COMPACIAL PAR MEDIALS, MARKET

HOME CONSTRUCTOR

CACIE EVENTOS

PEC. CHEMINE

FEG. REMICED:

#### Activities being declarability at

VENTA AL PIOR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE INSTRUMENTOS DE OPTICA ACTIVIDADES SE MARICACIOS DE INSTRUMENTOS CIPTICOS VENTA AL PIOR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS PARA EVENTOS SOCIALES, PROMOCROMALES Y PUBLICITARIOS ACTIVIDADES DE PARRICACION DE ARTICULOS SE PLASTICOS PARA EVENTOS ACTIVIDADES DE ARESCONARIOS DARA BIÁSTICA SOCIALES

### DANGERSON BETANLISCHMINTE:

Province: GLAVAS Combin GLAVACUE, Province: MRCAFIESTE Code: GARCIA MALES Missance: 727 Insurancedo: CLEMENTE BALLEN - 16 DE ACCOMEN POR MANAGEMENTO A ANAMANTES MANAGEMENTO TRANSPORTO PROVINCE PROVINCE

No. DETAIL COMMITTEE OF STATES COMMITTEE OF STATES ACT. SANCOR

TOTAL CACE EVENTUS

FEC. CHEMIC 26/11/2016

ACTRIBABILE ESCURÓNICAS:

FEG. NEMBERO:

VENTA AL POR NAVOR Y MEMOR DE ARTICLEOS PARA EVENTOS SOCIALES, PROMOCIONALES Y PUBLICITARIOS ACTIVIDADES DE FAMILIACION DE ARTICLEOS DE PLASTICOS PARA EVENTOS

DURBECIÓN ESTABLECIMINATO:

cies QUAYAS Can IN PROCAFLIENTE COM: CLE

Pilater Zalo 3

SRi.gov.e

### REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SAI

MANERO RIC:

RAZON SOCIAL:

EVENING DE AMOR S.A. EVENAMOR

HOMENCIAL:

CLARE COMPRIMINATED TE

OTHOS

HENDRICH TANDE LINEAL:

MORAH CAMPONERDE NAVELY JULIANA

CONTADOR:

SERVICE ANAMA CONTROL IN

PEC. THOUS ACTIVIDATED

12/05/2016

FEC. COMETITIESCHE

12/53/2000

PRC Biochile dint

29/04/2900

PECHA DE ACTUALISMAÑO

85/12/2012

ومحقيته فللمحمض والمحافظة فالمستوع بالمراجع والمتاريخ

VENTA AL PUR MAYOR Y MENOR DE ARTICALOS PARA EVENTOS SOCIALES, PROMOCIONALES

#### CHARLES THERESAMO:

### 

- "MED RELIGION DEPENDENCY
- \*ANEXO TRANSACCIONNE MARLETCADO
- \* DECLARACION DE NAPABOTO ALA PRATA, ROCIEDADES
- \* DECLARACION SE RETENCIONES EN LA FLENTE
- \* LIBOLARAGAGNI MINISTRE DE NA

LINE WALLES

notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386, de

documento original que también se me exhibe. Cuantia Indeterminada.- Guayaquil.

Dr. Virgilio Januario Notario Decima for

Guayaqua

SRì.gov.ec

## ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EVENTOS DE AMOR S.A. EVENAMOR, CELEBRADA EL VEINTIUNO DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiún días del mes de abril del dos mil catorce, a las nueve horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en García Aviles No. 539 entre Luque y Aguirre; se constituye la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía EVENTOS DE AMOR S.A. EVENAMOR, a saber: 1.- LILIA MARILU CAMPOVERDE CELI, propietaria de 539 acciones, y; 2.- NAYELI JULIANA MORAN CAMPOVERDE, propietaria de 261 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar cada una.

En la presente sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$800.00), dividido en 800 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y que se encuentran pagadas en la totalidad de su valor.

Preside la sesión, la señora Lilia Campoverde Celí, y actúa como secretaria la Gerente General de la compañía, señora Nayely Morán Campoverde. La secretaria procede a efectuar el correspondiente registro de los accionistas presentes en esta sesión, el mismo que queda autorizado con su firma y con la del Presidente de la Junta; en consecuencia, de acuerdo a la facultad del art. 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General queda válidamente constituida, sin requisito previo de convocatoria, para tratar el único punto del orden del día:

### Conocer y resolver acerca del aumento de capital de la compañía, y la correspondiente reforma del estatuto social.

A continuación la Presidente de la Junta, declara instalada la sesión y pone a consideración de los accionistas el único punto del orden del día. Se considera en primer término lo relativo al aumento de capital social, suscripción y forma de pago de las acciones. La Presidente concede el uso de la palabra a la señora Nayely Morán, quien manifiesta que es necesario para el giro del negoció de la compañía, aumentar el capital de la misma, que en la actualidad es de \$800, para poder alcanzar un capital de \$65,000. También la Junta de Accionistas delibera en la forma de pagar este aumento de capital, y la misma accionista propone se pague con cargo a la cuenta futura capitalizaciones. Para este efecto, la Gerente General, toma la palabra y manifiesta que en el balance cortado al 31 de diciembre de 2013, la compañía tiene en la cuenta contables "futuras capitalizaciones" el valor de \$65,954,28; por lo tanto, se cuenta con el dinero suficiente para este aumento.

A continuación, la accionista, Nayely Morán, manifiesta que las nuevas acciones, correspondientes al acordado aumento de capital, serán suscritas por la accionista, Lília Campoverde, en su totalidad; y que ella en su calidad de accionista, renuncia a su derecho de preferencia para suscribir el aumento de capital propuesto, a favor de la accionista, Lilia Campoverde; así mismo renuncia a favor de la prenombrada accionista, a su derecho sobre la cuenta Futuras Capitalizaciones, que como ya se acordó, servirá para pagar el aumento de capital propuesto.

En este punto, se aprueba por unanimidad, aumentar el capital autorizado de la compañía a CIENTO TREINTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$130,000.00); y aumentar el capital suscrito en SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$64,200.00) más, para fijario en SESENTA Y CINCO MIL 00/100

DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$65,000.00), mediante la emisión de sesenta y cuatro mil doscientas nuevas acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, que serán pagadas en su totalidad con cargo a la cuenta Aportes para Futuras Capitalizaciones de la contabilidad de la compañía y suscritas totalmente por la accionista Lilia Campoverde, ante la renuncia del derecho preferente de la accionista, Nayely Morán.

Continuando con el mismo punto del orden del día, la Presidente de la Junta, declara que, como consecuencia de dicho aumento de capital, los accionistas deberán aprobar la reforma de los artículos Quinto y Sexto del capítulo Segundo del Estatuto Social, los mismos que por unanimidad de votos la Junta resuelve reformarlos, en los siguientes términos:

"CAPITULO SEGUNDO: CAPITAL ACCIONES Y ACCIONISTAS.- ARTICULO QUINTO.- El capital autorizado de la Compañía es de CIENTO TREINTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 130,000), y el suscrito de SESENTA Y CINCO MIL DOLARES, dividido en sesenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas, de un dólar (US\$1,00) cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas."

"ARTICULO SEXTO.- Las acciones estarán numeradas de la cero cero uno a la sesenta y cinco mil inclusíve, contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y serán firmadas por el Presidente y el Gerente General de la compañía."

Aprobados como han sido el aumento de capital, y la reforma del Estatuto Social de la Compañía en los términos antes expuestos, la Junta General resuelve, por unanimidad, autorizar a la representante legal de la Compañía, o la persona que legalmente le subrogue para que, en su momento, proceda a otorgar la correspondiente escritura pública y a correr con los demás trámites legales, a fin de obtener su plena validez; y, en definitiva, para que surtan plenos efectos los antedichos aumento de capital social, y la reforma del estatuto social.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la misma que al final de la sesión es leída a todos los accionistas, quienes la suscriben en señal de aceptación, con lo que termina la presente Junta a las diez horas con treinta minutos.

Lília Campoverde Celi Presidente de la Junta / Accionista

Nayely Moran Campoverde Gerente General /Accionista





### ELECCIONES SECCIONALES 23 FEBRERO 2014 MAIN-MOMPHRTIFICACIÓN PROVISIONAL GRATUITA



LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL GUAYAS - CONSEJO MACIONAL ELECTORAL, ENTIENDE EL PRESENSE CERTIFICAD CONSEJO MACIONAL ELECTORAL EL PRESENSE CERTIFICAD CONSEJO MACIONAL EL PRESENSE CONSEJO MACIONAL EL PRESENSE CERTIFICAD CONSEJO MACIONAL EL PRESENSE CONTENDA EL PRESENSE CONSEJO MAC PROMISIONAL DE LAS ELECCIONES SECCIONALES DEL 23 DE FEBRERO 2014.

POR LA PRESENTE CERTIFICO QUE

0024892

MORAN CAMPOVERDE NAYELY JULIANA, PORTADORIA) DE LA CÉDULA DE CHUCADANÍA NO. 0703218743

reauce qualquier tràmite en instituciones públicas o privagas. La emisión de este documento no exime al PORTADOR IA) DEL PAGO DE LAISI MULTAISI Y/O SANCIONIESI RESPECTIVAISI, POR NO SUFRAGAR O NO HABER EGIR ORMADO LAS JUNTAS RECEPTORAS DELL'UCIO SESUN SEA EL CASO MELMA VEZ ACTUALIZADA LA RASE DE DAZO CARALLO PECAUDACIONES DEL CONSEIG MACIONAL ELECTORAL DO CEBEFA ACERCANSE A CUALQUIER DELEGACION MONTO CANCELAR LOS VALORES PENDIENTES DE PACOS.

Guavaquil, 29 desbril de 2014

LC-CERTIFICO.

O DELEGACION PROVINCIAL CENTRAVAS

Av. Democracia y Roberto Gilbert\* Telefax: 04-2396633 \* www.cne.gob.ec Guayaquil - Ecuador

> De conformidad con es numeral 5 del Articulo 18 de la Ley Aotarial, reformado por el Decreto Supremo número 2386, de Marzo 31 de 1.978, publicada en el Registro Oficial No. 664 documento original que también se me exhibe.- Avantia

Indeterminada. Guayaquil (Lunco 13)

VALIDEZ: 60 DIAS A PARTIR D

Dr. Virgilio Jarrin Acunzo Notario Decimo Tercero Guayaquil

23

24

1

totalidad de los accionistas de Sociedad; Ocho punto dos. - Nombramiento de la Representante Legal de compañía de Eventos Amor S.A. EVENAMOR. NOVENA-AUTORIZACIÓN I.E. -GAL .- Queda plenamente autorizada la abogada María Verónica Navarrete Haz realizar todas las para que pueda diligencias legales necesarias Superintendencia de Compañías, a fin de que logre el perfeccionamiento del presente acto societario. Anteponga y agreque usted Señor Notario, fodo lo demás que sea de estilo para la pleua valides de la escritura pública a otomorse. - (Firmado) . -ABOGADA MARIA VERONDEA NAVARRETE DE FALQUEZ - registro número seis seiscientos setenta y mes.-AQUÍ LA MINUTAL Ouedan agregados a Registro, formando parte integrante de la escritura pública, los documentos habilitantes se han considerado pertinentes para solemnídad que requiere el dar la instrumento público .presente otorgante me presentó sus respecti-

y la expresión de la voluntad de

<u> </u>	AMUK S.A. EVENAMOR S.A.
1	vos documentos de identificación per-
2 •	sonal Leída que le fue la presente
3	escritura de principio a fin y en
4	alta voz, por mí el Notario a la
5	interviniente, ésta la aprobó en to-
6	das y cada una de sus partes, se
7	afirmó, ratificó y firma en unidad
8	de acto conmigo el Notario, de todo
9	lo cual DOY FE
10	
11	
12	
13	The right of the same of the s
14	P) CIA. "EVENTOS DE AMOR S.A. EVENAMOR"
15	RUC. # 0992616539001
16	
17	
18	
40	
19	f) STATINGTELY MORÁN CAMPOVERDE
20	f) SEL NATELY MORÁN CAMPOVERDE GERENTE GENERAL
	GERENTE GENERAL  C. C. # 070321874-3
20	GERENTE GENERAL
20 21	C.C. # 070321874-3 C.V. # Certificous Provisional Nº 0024892
20 21 22	C.C. # 070321874-3 C.V. # Certificous Provisional Nº 0024892
20 21 22 23	GERENTE GENERAL  C. C. # 070321874-3
20 21 22 23 24	C.C. # 070321874-3 C.V. # Certificous Provisional Nº 0024892

28

Month of the state of the state





otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este TERCER TESTIMONIO DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA EVENTOS DE AMOR S.A. EVENAMOR, que firmo y sello en nueve fojas útiles en la ciudad de Guayaquil a los trece días del mes de Junio del año dos mil catorce.-



Dr. Virgilio Jarrin Acunzo
Notario Decimotercero
Guexaguil



### Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:30.346 FECHA DE REPERTORIO:27/jun/2014 HORA DE REPERTORIO:15:40

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Julio del dos mil catorce queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de la compañía EVENTOS DE AMOR S.A. EVENAMOR, de fojas 61.287 a 61.305, Registro Mercantil número 2.376. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 30346

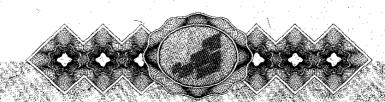
**钢化铁件锁键的影整体解印刷部副**道

**Հ**原州科斯科斯群群科科科斯科科

Guayaquil, 04 de julio de 2014

REVISADO POR: 2

Ab. Nuria Butiñá M. REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO INTENDENCIA DE COMPAÑAS DE GUAYAQUIL

08 JUL 2014

RECIBIDO
NANDY MORALES R.
HOTA: 16:37-Firma: ---



### OFICIO. No. 00097-RMG-SCV-2014

Guayaquil, 07 de julio del 2014

Señores SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES Ciudad.~

De mis consideraciones:

Sírvase encontrar adjunto la escritura de AUMENTO DE CAPITAL y la REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía denominada: EVENTOS DE AMOR S.A. EVENAMOR, inscritos en este despacho el día 01 de julio del 2014, con número de repertorio 30.346.

Atentamente,

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

08 JUL 2014

RECIBIDO NANDY MORALES Hora: \_\_ 14:37 \_\_ ... Firma: \_ 11/18

Ab. Nuria Butiñá M. Registradora Mercantil de Guayaquil

Adjunto: Ref. #30.346

c.c.: file NBM/MAR

Srta. Kristel Lopez R. C.A.U. - GYE

Dirección: Miguel H. Alcivar y Víctor Hugo Sicouret, tras el edificio las Cámar Teléfonos: 04-2294-644 / 873 Guayaquil - Ecuador

of Alexandro

# Superintendencia de Compañías Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

08/JUL/2014 11:06:09



Remitente: No, Tramite: 37928 -0 REGISTRO MERCANTIL DE GYE AB NURIA

Expediente:

Razón social:

0992616539001

EVENTOS DE AMOR S.A. EVENAMOR

SubTipo tramite: COMUNICACIONES

Asunto:

REMITE 1 ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de tràmite, año y verificador =

RECOMPANAS DE GUANAGUIL

RECOMPANAS DE GUANAGUIL

OB JUL 204 HORA:

Receptor: Monica Villacreses Indarte